Sec. MMN

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 3589 /
SECCION 1ª

LA CISTERNA, 09 SEP 2010

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el item N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 07 de Septiembre de 2010, otorgó a doña América Gonzalez Montecinos, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hija que más abajo se individualiza.

D E C R E T O:

1° **CONCEDESE** a doña **AMERICA GONZALEZ MONTECINOS**, cédula de identidad 8.970.753-6, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
16921771-8	Ingrid Valdeavellano Gonzalez	Simple	01-10-2009	13-05-1988	30-04-2010

2° **ESTABLECESE** que doña América González, quedará con una carga autorizada, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO. EDUCACION
LA CISTERNA

RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF.POF.EVM.naa.-
2010-09-08